



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 778-19

San Ramón de la Nueva Orán, 17 DIC 2019

Expediente N° SO-19.471/19.-

VISTO:

La Resolución SO-668/19, por la que se asigna a la Lic. Lilian Elizabeth Luza, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 18.119,00 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Diecinueve), del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos del cursado de la Especialización en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Lilian Elizabeth Luza presentó los comprobantes respectivos, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Rendición correspondiente, por la suma de \$ 17.969,00 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Nueve), quedando un saldo de \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos realizados por la Lic. Lilian Elizabeth Luza, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 17.969,00 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Nueve), del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos del cursado de la Especialización en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

Nº de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
5	Pjes. O-S-O Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 1.420,00
6	Pjes. O-S-O Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 1.420,00
7	Pjes. O-S-O Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 1.278,00
8	Pjes. O-S-O Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 1.404,00
9	Pjes. O-S-O Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 1.404,00
10	Pje. O-S Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 568,00
11	Pje. S-O- Lic. Lilian Luza	11	3	7	1	\$ 825,00
12	Pjes. O-S-O Lic. Liliana Luza	11	3	7	1	\$ 1.650,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 9.969,00
1	Cuota especialidad en DDHH	11	3	8	3	\$ 2.000,00
2	Cuota especialidad en DDHH	11	3	8	3	\$ 2.000,00
3	Cuota especialidad en DDHH	11	3	8	3	\$ 2.000,00
4	Cuota especialidad en DDHH	11	3	8	3	\$ 2.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 8.000,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 778-19

Expediente N° SO-19.471/19.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total			7	-	\$ 9.969,00
	Partida	11	3	8	-	\$ 8.000,00
	Principal					
	Sub Total	11	3			\$ 17.969,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 17.969,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 17.969,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 9.969,00
11	3	8	3	\$ 8.000,00
Total				\$ 9.969,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 17.969,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 17.969,00

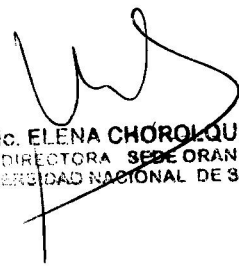
- Fondos asignados: \$ 18.119,00
- Primera Rendición: \$ 17.969,00 – Resolución N° SO-778/19.-
- Saldo: \$ 150,00,

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA